

22 FICHA CATASTRAL PARA INMUEBLES QUE NO
ESTAN BAJO EL REGIMEN DE PROPIEDAD HORIZONTAL

CROQUIS

A hand-drawn diagram on graph paper, labeled "CROQUIS" in the top left corner. The diagram depicts a rectangular structure, possibly a building or a plot, divided into several sections by horizontal and vertical lines. The top section is labeled "C. PALKE" and "C. PALKE". The structure is oriented horizontally, with a central vertical line and a horizontal line near the top. The drawing is done in black ink on a grid background.

FORMA DE OCUPACION DEL LOTE

[illegible]

OBSERVACIONES: Remerciado de GARCIA
20/05/12

[illegible]

(SOLO BLOQUES TERMINADOS)

[illegible]

3010112



REPUBLICA DEL ECUADOR

Sillo
09/08/12

NOTARIA PUBLICA CUARTA
DEL
CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De RENUNCIA DE GANANCIALES.-

Otorgada por EL SEÑOR YTALO ASLEY VERA ALAVA.-

A favor de LA SEÑORA O MARIA MODESTA VERA VERA.-

Cuantía INDETERMINADA.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro PRIMERO **No.** 4.748

Manta, a 27 **de** AGOSTO **de** 2012

COPIA



NUMERO: (4.748)

RENUNCIA DE GANANCIALES: ENTRE LOS SEÑORES YTALO ASLEY VERA ALAVA Y LA SEÑORA O MARIA MODESTA VERA VERA.-

CUANTIA: INDETERMINADA.

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día lunes veintisiete de agosto del año dos mil doce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Encargada de la Notaria Pública Cuarta del cantón Manta, mediante Acción de Personal No. 128-UP-CJM-12-CC, otorgada por la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Manabí, comparecen y declaran por una parte el señor **YTALO ASLEY VERA ALAVA**, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero siete ocho cero cero nueve cero guión dos, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura; y, por otra parte la señora **O MARIA MODESTA VERA VERA**, por sus propios y personales derechos, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía que corresponde a los números uno tres cero tres cuatro cinco siete cinco uno guión siete, cuya copia fotostática debidamente certificada por mí, agrego a esta escritura.- Los Comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, divorciados, domiciliados en esta ciudad de Manta. Advertidos que fueron los comparecientes por mí, el Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **CONTRATO DE RENUNCIA DE GANANCIALES**, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura, sin coacción, amenaza, temor reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que elevase a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA** En el Protocolo de Escrituras Públicas a su cargo, sírvase insertar una **RENUNCIA DE GANANCIALES**, contenida en las cláusulas y estipulaciones que siguen: **PRIMERA: COMPARECIENTES.** Comparecen por una parte el SEÑOR **YTALO ASLEY**

NOTARIA PUBLICA CUARTA

VERA ALAVA, por sus propios derechos, a quien en adelante se denominara "RENUNCIANTE"; y, por otra parte, la SEÑORA O MARIA MODESTA VERA VERA, por sus propios derechos, a quien en adelante se denominará "BENEFICIARIA". Los comparecientes son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, divorciados, empleados privados, domiciliados en Manta, hábiles y capaces de contratar y obligarse como en derecho se requiere. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** A) Los comparecientes declaran que contrajeron matrimonio civil en la Jefatura de Registro Civil del cantón Montecristi, provincia de Manabí, el día cinco de Junio de mil novecientos noventa y siete; B) Mediante sentencia que dentro del Juicio de Divorcio por Mutuo Consentimiento, fuera dictada por la señora Abogada Laura Joza de Molina, Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí con sede en Manta, con fecha veintidós de Octubre del año dos mil uno, se disolvió la sociedad conyugal que tenían formada los comparecientes, la misma que se encuentra marginada en el acta matrimonial correspondiente; sentencia que se agrega a esta escritura como documento habilitante; C) Dentro de la Audiencia de Conciliación llevada a cabo en el Juicio de Divorcio ya mencionado, como también en la sentencia, se expresa y resuelve, entre otros puntos, la renuncia de gananciales de parte del cónyuge, el SEÑOR YTALO ASLEY VERA ALAVA, en favor de la cónyuge, SEÑORA O MARIA MODESTA VERA VERA, sobre los bienes inmuebles adquiridos dentro de la extinta sociedad conyugal. D) Durante la vigencia del matrimonio los comparecientes, no adquirieron bienes inmuebles, lo que si se construyó es un local comercial en un terreno que la SEÑORA O MARIA MODESTA VERA VERA adquirió en el estado civil de soltera, bien inmueble, consistente en un terreno, ubicado en la Lotización Jocay de la Parroquia Urbana Tarquí, perteneciente al Cantón Manta, el que tiene los siguientes medidas y linderos: Por el Frente, cinco metros cincuenta centímetros y lindera con la Avenida Cuatro de Noviembre; por atrás, los mismos cinco metros cincuenta centímetros y lindera con el lote de terreno número uno de propiedad del señor Manuel Salvador; por el costado derecho, veinticinco metros y lindera con la otra parte del lote de terreno número nueve que se reserva el vendedor señor Jesús Fernando Monserrate Vera Vera; y, por el costado izquierdo, los mismos veinticinco metros y lindera con el lote de terreno número diez de propiedad del señor Oscar Vera, con una superficie total de ciento treinta y siete metros cuadrados cincuenta decímetros cuadrados. Predio adquirido por la compareciente,

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

por compra que hiciera a su hermano, SEÑOR FERNANDO MONSERRATE VERA VERA, según consta de la Escritura Pública de Compraventa celebrada en la Notaria Segunda del cantón Manta el seis de Mayo de mil novecientos ochenta y ocho, inscrita en el Registro de la Propiedad el dieciocho de Agosto de mil novecientos ochenta y ocho, bien inmueble que no soporta gravamen alguno, conforme consta con los documentos que se adjuntan.

TERCERA: DE LA RENUNCIA DE GANANCIALES. Con los antecedentes expuestos que son parte esencial e integrante del presente instrumento, el SEÑOR YTALO ASLEY VERA ALAVA, por sus propios derechos, en forma libre y voluntaria, en el ejercicio de sus derechos y de conformidad con la facultad concedida en el artículo Doscientos Tres del Código Civil, como también según lo resuelto en la sentencia del Juicio de Divorcio por Mutuo Consentimiento, dictada por la señora Abogada Laura Josa de Molina, Juez Vigésimo Primero de lo Civil de Manabí, con sede en Manta, con fecha veintidós de Octubre del año dos mil uno, disuelta como se encuentra la sociedad conyugal que se formó por efectos del matrimonio, tiene a bien en RENUNCIAR, como efectivamente renuncia a favor de su ex - cónyuge la señora O MARIA MODESTA VERA VERA, los gananciales que legalmente le corresponden, esto es al cincuenta por ciento del área de construcción del local comercial que se encuentra en el bien inmueble descrito y singularizado en la cláusula que antecede, local comercial cuya área de construcción es de CIENTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS, ubicado en la Lotización Jocay de la Parroquia Urbana Tarqui, perteneciente al Cantón Manta, provincia de Manabí, como también RENUNCIA expresamente a las RECOMPENSAS E INDEMNIZACIONES DE TODA INDOLE que a futuro pudieren surgir. Por su parte, la señora O MARIA MODESTA VERA VERA, acepta la renuncia que se hace a su favor y se constituye en la única y absoluta propietaria del bien inmueble ya singularizado. **CUARTA: DECLARACIONES.** El Renunciante deja

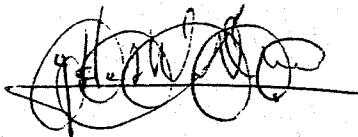
constancia, que esta renuncia alcanza a toda construcción y mejoras que existan en el bien inmueble singularizado, y lo hace sin reserva alguna en favor de su ex - cónyuge antes mencionada, facultándola para que solicite la respectiva inscripción en el registro correspondiente. Así mismo deja constancia que la señora O MARIA MODESTA VERA VERA, podrá realizar cualquier acto o contrato sobre el inmueble antes referido, todo lo que en virtud de la presente Renuncia de Gananciales, el no tendrá parte alguna en el mismo según

Ala. E. G. de la Notaria
Notaria Pública
Cantón Manta
Provincia de Manabí



NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

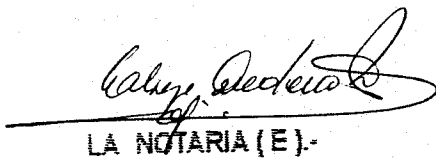
vez inscrita esta escritura pública, el indicado bien inmueble, pertenecerá exclusivamente a la señora O MARIA MODESTA VERA VERA. Además, los comparecientes dejan constancia que tienen pleno conocimiento del activo y pasivo de la extinta sociedad conyugal, señalándose que a la fecha no existe ninguna obligación pendiente de pago con ninguna persona natural o jurídica que obligatoriamente deba cumplirse. **QUINTA: ACEPTACIÓN** -Los comparecientes aceptan la presente convención y se comprometen a no realizar ningún reclamo en el futuro por concepto de la Renuncia Voluntaria de Gananciales, porque la realizada en este trámite está acorde a sus mutuos intereses. **LA DE ESTILO.-** Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de instrumento. -Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado BERNARDO DELGADO A, matrícula número: Trece guión dos mil siete guión ciento tres. Foro de Abogados de Manabí, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial, y, leída que les fue a los comparecientes por mí el notario, se ratifican y firman conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria, de todo cuanto DOY FE.- *g*



YTALO ASLEY VERA ALAVA
C.C.No.- 130780090-2



O MARIA MODESTA VERA VERA
C.C.No. 130345751-7


LA NOTARIA (E).-

As.

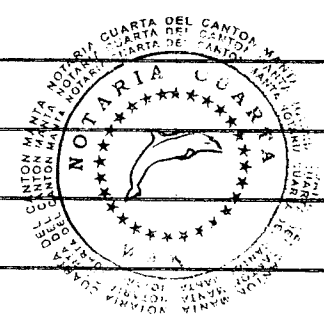
NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí



Valor \$ 1,00 Dólar
99900508

1	LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO
2	DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
3	A petición Verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado
4	el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no
5	se ha encontrado ningún Título de crédito pendiente
6	de pago por concepto de Impuestos o gravámenes a cargo de
7	VERA VERA O MARIA MODESTA . Por consiguiente se establece
8	que no deudor de esta Municipalidad
9	Manta, 5 septiembre de 201 2
10	VALIDA PARA LA CLAVE
11	3010112000 LT. 9 MZ-P LOT. JOCA Y CALLE J-2
12	AV. 4 DE NOV.
13	Manta, cinco de septiembre del dos mil doce
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	
26	
27	
28	

Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



PAGINA EN BLANCO

PAGINA EN BLANCO

2 / 2 Compraventa

Inscrito el : jueves, 18 de agosto de 1988

Tomo: 1 Folio Inicial: 4.155 - Folio Final: 4.158

Número de Inscripción: 1.407 Número de Repertorio: 2.088

Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda

Nombre del Cantón: Manta

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 06 de mayo de 1988

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Lotización Jocay de la Parroquia Urbana Tarqui perteneciente al Cantón Manta, con una Superficie total de CIENTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. signado con el numero nueve de la Manzana P. La Srta Maria Vera Vera la realizacion de escritura sobre terreno que le cedera en venta al Señor Jesus Fernando Monserrate Vera Vera, ubicado en la Lotizacion JOcay, Manzana P, parte del lote numero 9 y Avenida 4 de Noviembre de la Parroquia Tarqui Canton Manta. el mismo que no cumple con el minimo exigido por la ordenanza por el frente, pero por estar construido en el una vivienda tipo mixta y sus costados ya estan planificada

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03457517	Vera Vera O Maria Modesta	Soltero	Manta
Vendedor	17-03684694	Vera Vera Jesus Fernando Monserrate	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	177	15-feb-1979	291	292

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las: 10:21:22 del viernes, 17 de agosto de 2012



A petición de: Carmen Delgado Alvar

VALOR TOTAL PAGADO POR EL
CERTIFICADO: \$ 7Elaborado por : Mayra Dolores Salto Mendoza
131013711-0Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiera un gravamen.Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador**El interesado debe comunicar cualquier error
en este Documento al Registrador de la
Propiedad.**



33541



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33541:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 07 de marzo de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Lotización Jocay de la Parroquia Urbana Tarqui perteneciente al Cantón Manta, signado con el numero nueve de la Manzana P. y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: cinco metros cincuenta centímetros y lindera con la Avenida cuatro de Noviembre, POR ATRAS, los mismos cinco metros cincuenta centímetros y lindera con el lote de terreno numero uno de propiedad del Señor Manuel Salvador, POR EL COSTADO DERECHO, veinticinco metros y lindera con la otra parte del lote de terreno numero nueve que se reserva el vendedor Señor Jesus Fernando Monserrate Vera Vera, POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos veinticinco metros y lindera con e lote de terreno numero diez de propiedad de Señor Oscar Vera. con una Superficie total de CIENTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE

G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	177	15/02/1979	291
Compra Venta	Compraventa	1.407	18/08/1988	4.155

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 Compraventa

Inscrito el : *jueves, 15 de febrero de 1979*
Tomo: 1 Folio Inicial: 291 - Folio Final: 292
Número de Inscripción: 177 Número de Repertorio: 283
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 15 de febrero de 1979*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

El Solar y construcción que conforme a escritura original está signado con el número nueve de la Lotización Jocay, situado en la Avenida Segunda y Calle T- Uno de la Parroquia Tarqui del Cantón, con una Superficie total de

T R E S C I E N T O S V E I N T I C I N C O M E T R O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	17-03684694	Vera Vera Jesus Fernando Monserrate	Soltero	Manta

~~Charles DeGuzman Torres Aguilar~~
f.) Jefe. Cautions. Vol. Registro. Civil...
~~Leandro DeGuzman~~

con fecha

....., de de 19....

Jefe de Oficina

de de 19....

[illegible]

SITIOS CRITICOS O MARGINACIONES

INSCRIPCIÓN DE MATRIMONIO

En Montecristo
hoy día lunes de

En Montecristo
hoy día lunes de

APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Estela Arley Vera Alvar

1. $\frac{1}{2}$

130780190-2

anterior hijo de

CONTRAVENIENTES Y DELITOS DE LA CONTRAVENIENTE.

NACIDA EN EL DE A LOS
.....

con Cédula N° 50245731-1, domiciliada en Managua, de estado ante

22

LUGAR DEL MATRIMONIO :

En este matrimonio legitimaron a su... hij..... comun ... llamad.....

OBSERVACIONES :

Rechen (Rechen) dem Rechen Civil
Jede Controll des Rechen Civil
MIRAC S. 44444444



No 0672
Año 1997 Tomo 1 Pag. 130 130
Ors. ☒ Drs. ☐ Mixto ☐

CERTIFICADO

Que es fiel copia que se confiere de acuerdo
al Art. 9 de la Ley del Sistema Nacional de Registro
de Datos Públicos, en concordancia con el
Art. 122 de la Ley de Registro Civil, Identificación
y Cedulación, que reposa en el archivo:

Físico ☒ Electrónico ☐

DIRECCIÓN NACIONAL ☐
DIRECCIÓN PROVINCIAL ☐
JEFATURA CANTONAL ☐
JEFATURA DE ÁREA ☐


ALEJANDRO DE LA ORO DIRECTOR GENERAL DE
REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

ENTREGADO 1 PAG. 2012

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

000000713177



CÓDIGO 1



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
Ruc: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta. y Calle 9 - Tel.: 2611-479 / 2611-477

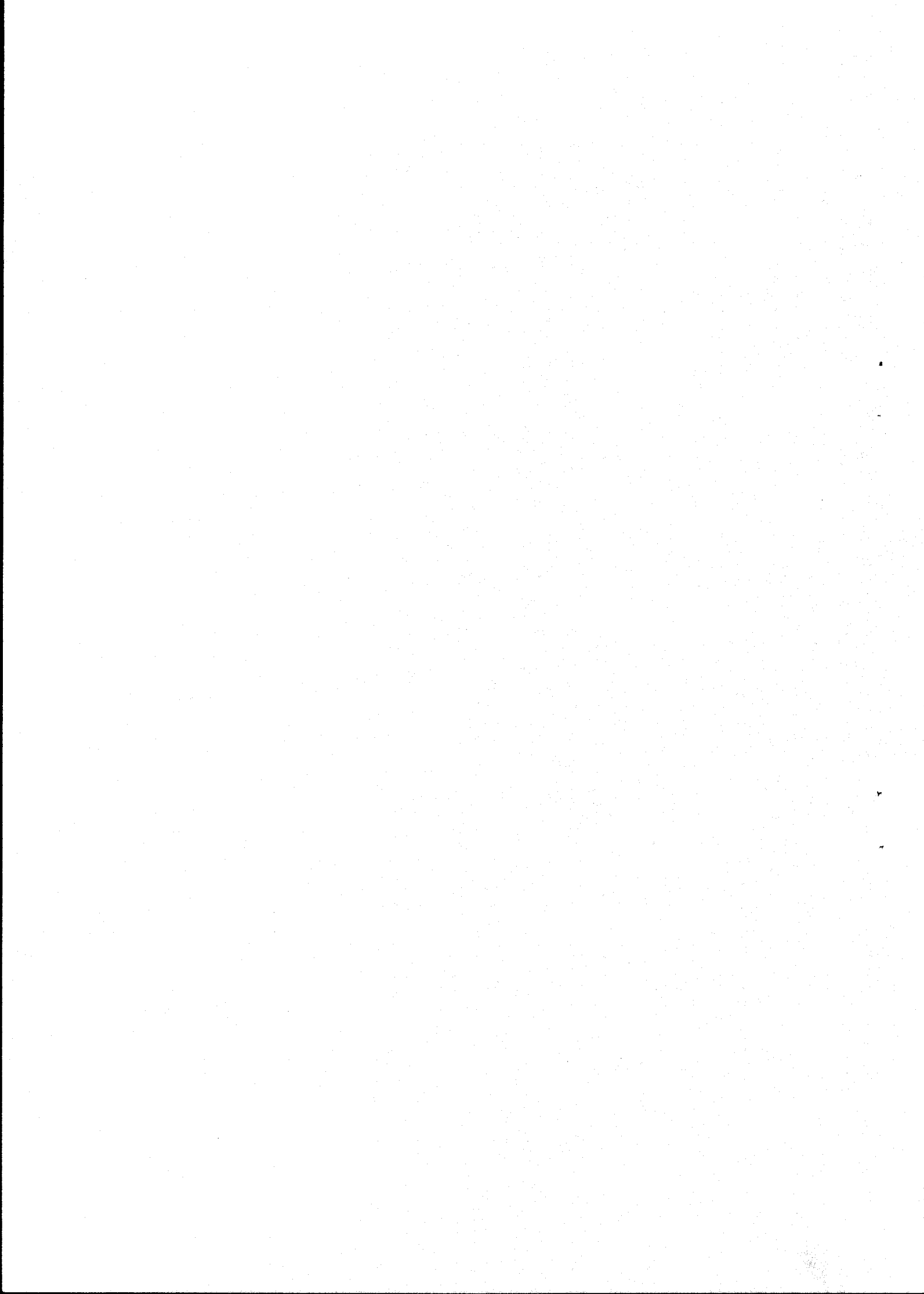
TITULO DE CREDITO No. 000082837

OBSERVACIÓN		8/23/2012 3:45				
Una escritura pública de: RENUNCIA DE 50% DE LA CONSTRUCCION ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI		CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
		3-01-01-12-000	137.50	28918,86	30906	82837
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES			
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR		
1303457517	VERA VERA O MARIA MODESTA	LT 9 MZ-P LOT JOYAY CALLE J-2 AV. 4 DE NOV	Impuesto principal	65,53		
ADQUIRIENTE			Junta de Beneficencia de Guayaquil	19,66		
C.C./R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	TOTAL A PAGAR	85,19		
1303457517	VERA VERA O MARIA MODESTA	NA	VALOR PAGADO	85,19		
			SALDO	0,00		

EMISION: 8/23/2012 3:45 VLADIMIR LEON
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

Al punto
Ab. Alfredo Cedeno Alvarado
Notario Público Cantón Manta Encargado





009992038

URBANO
CONSTRUCCION

VERA VERA O MARIA MODESTA

LOT. 9 MZ-P LOTE JOYAY CALLE J-2 AV. 4 DE NOVIEMBRE

AVALÚO COMERCIAL PTE.

\$6553.18 SEIS MIL QUINIENTOS CINCUENTA Y TRES CON 18/100 DOLARES

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRAMITE DE RENUNCIA DEL 50% DE LA CONSTRUCCION

Al pie
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

Al pie

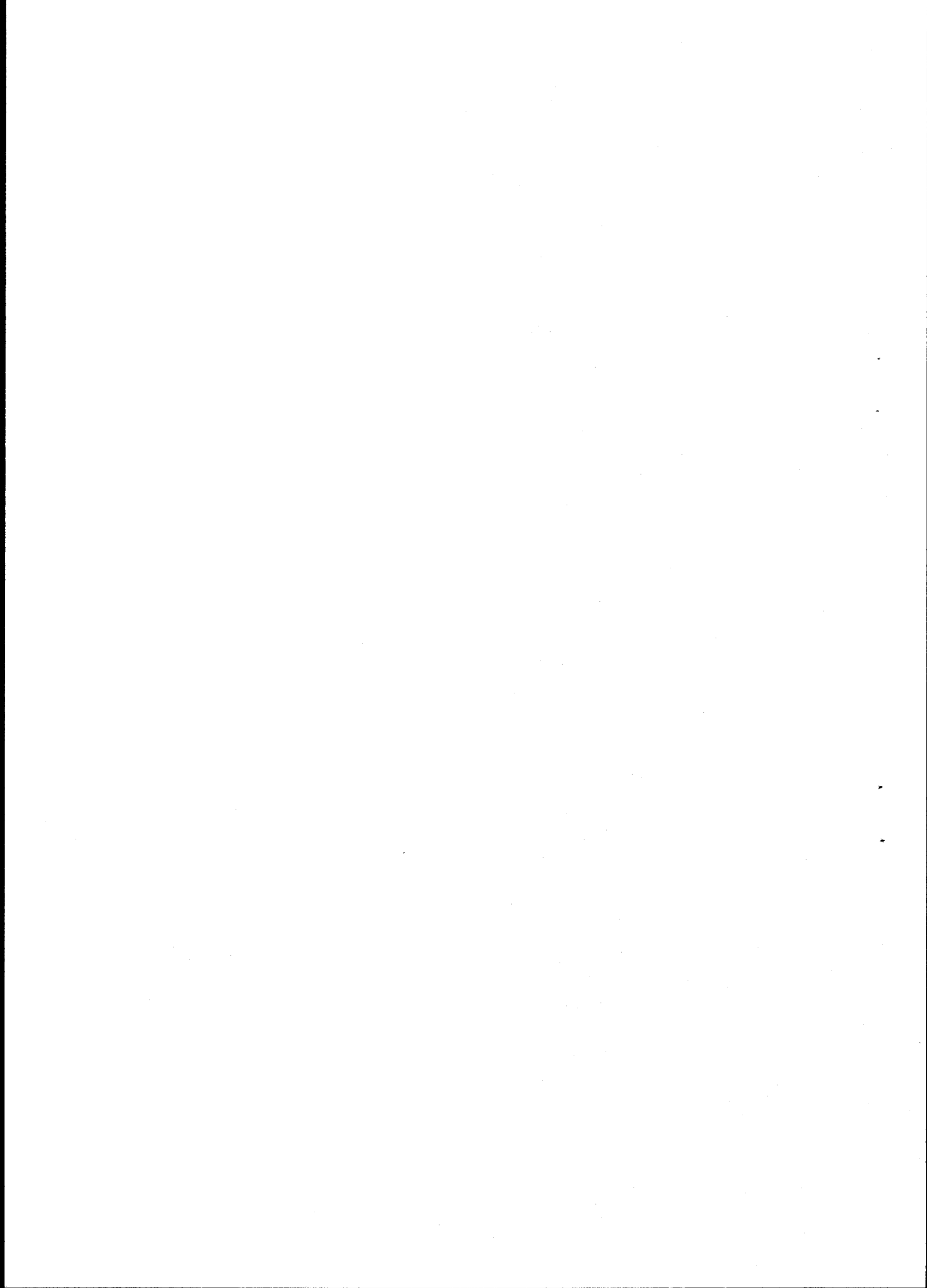


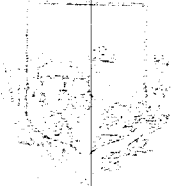
23

AGOSTO

2012







GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALUOS, CATASTRO Y REGISTROS

009992900

ESPECIE VALORADA
No. Certificación: 9992900
USD. 1,00

CERTIFICADO DE AVALÚO

Fecha: 22 de agosto de 2012

No. Electrónico: 6370

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

El Predio de la Clave: 3-01-01-12-000

Ubicado en: LT. 9 MZ-P LOT. JOCA Y CALLE J-2 AV. 4 DE NOV.

Área total del predio según escritura:

Área Total de Predio: 137,50 M2

Perteneciente a:

Documento Identidad

Propietario

1303457517

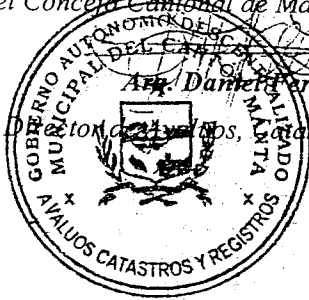
VERA VERA O MARIA MODESTA

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	15812,50
CONSTRUCCIÓN:	13106,36
	28918,86

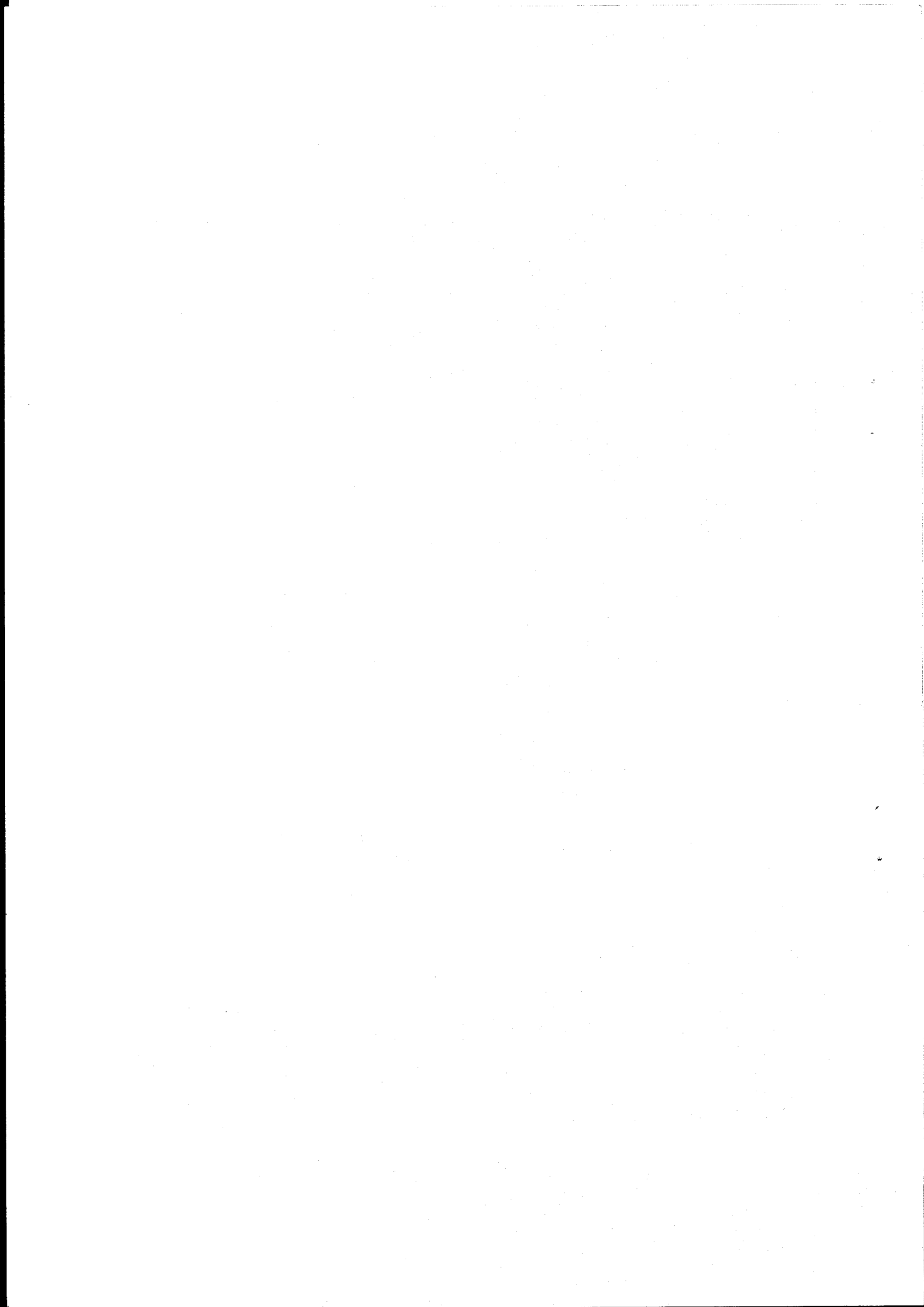
Son: VEINTIOCHO MIL NOVECIENTOS DIECIOCHO DOLARES CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS

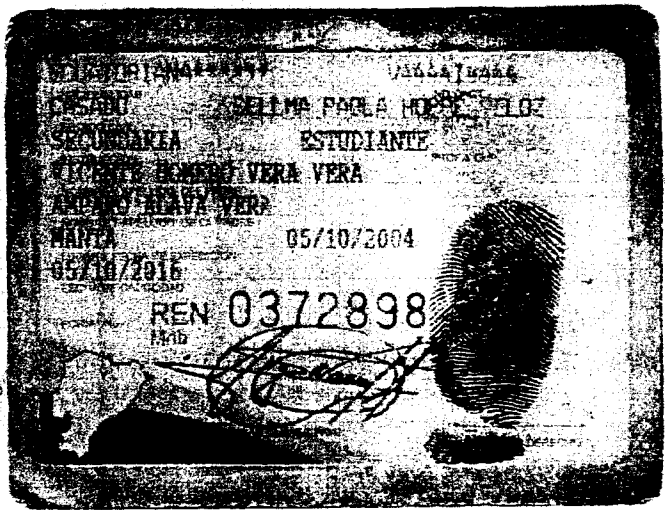
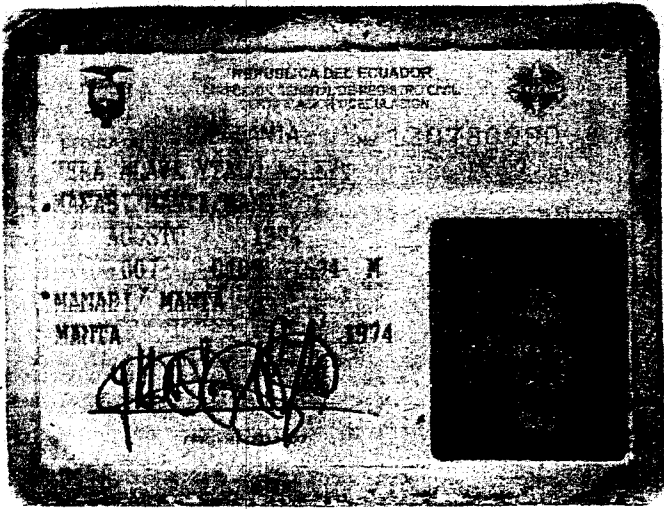
Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor del Suelo actual de acuerdo al sector aprobado mediante Ordenanza por el Concejo Cantonal de Manta en Diciembre 29 de 2011, para el Bienio 2012-2013.



Impreso por: MARIS REYES 22/08/2012 15:18:07

655-12
Firma: *Episte*
Edenio Menéndez
Encargado
Catastro





REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

317-0090
NÚMERO

1307800902
CÉDULA

VERA ALAVA YTALE ASLEY

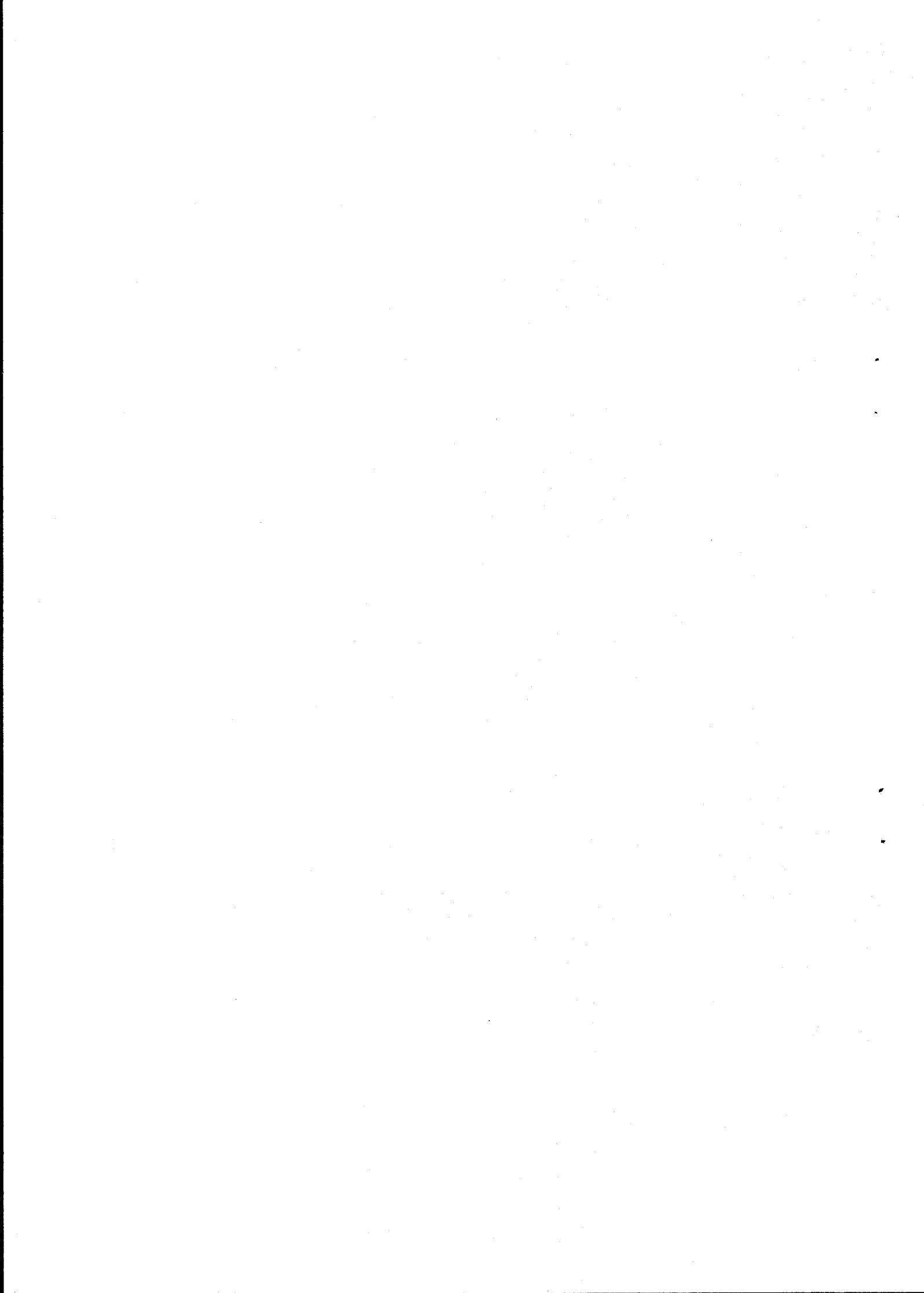
MANABI
PROVINCIA
MANTA
PARROQUIA

MANTA
CANTÓN
ZONA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

Guere
Ab. Eliseo Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador





REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CIUDADANIA 130345751-7

VERA VERA O MARIA MODESTA
MANABI/BOLIVAR/CALCETA
15 MAYO 1960
001- 0150 00298 F
MANABI/ BOLIVAR
CALCETA 1960

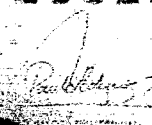


EQUATORIANA***** A3333A1222

DIVORCIADO

SUPERIOR INGENIERO COMERCIAL

MODESTO VERA
ZOILA VERA
MANTA 22/06/2010
22/06/2022
REN 2882356



Gocho
Ab. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Publica Cuarta Encargada
Manta - Ecuador

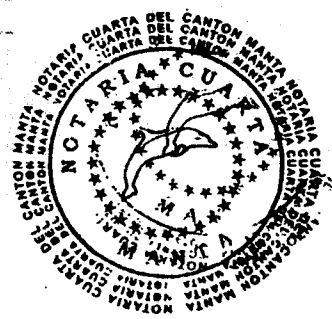
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

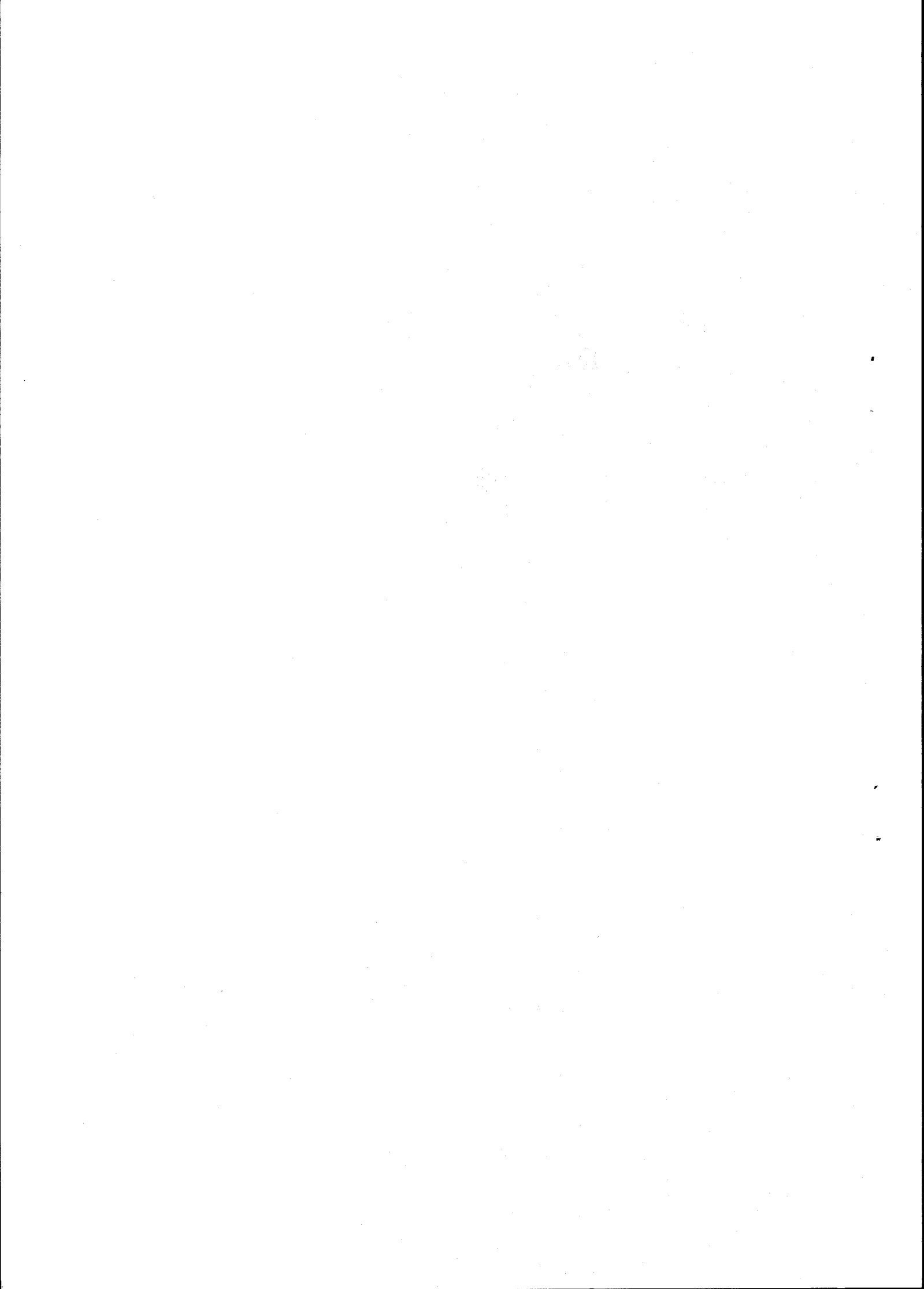
012-0096 NÚMERO
1303457517 CÉDULA

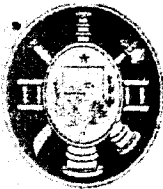
VERA VERA O MARIA MODESTA

MANABI MANABI
PROVINCIA CANTÓN
MANTA PARROQUIA

[Signature]
FJ PRESIDENTA (S) DE LA JUNTA







CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencias Teléfono:

102

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11
entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

Nº 222312

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

CI/RUC: : 1303457517
NOMBRES : VERA VERA MARIA MODESTA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN : CALLE J-2 AVDA. 4 DE NOV.

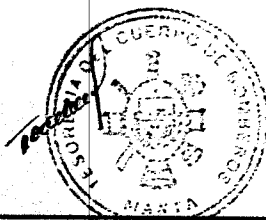
DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 221679
CAJA: MARGARITA ANCHUNDIA L
FECHA DE PAGO: 24/08/2012 09:12:28

ÁREA DE SELLO



DESCRIPCIÓN

VALOR

VALOR

3.00

TOTAL A PAGAR

3.00

VALIDO HASTA: Jueves, 22 de Noviembre de 2012
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

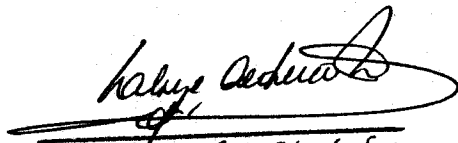
ORIGINAL CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Ab. Elyse Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Manabí



COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO ESTE
PRIMER TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO. ESCRITURA NÚMERO: CUATRO MIL
SETECIENTOS CUARENTA Y OCHO.- DOY FE-4-


Ab. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta Encargada
Manta - Ecuador



17-08-12 11:06.

Joch Orjuno

19-73V

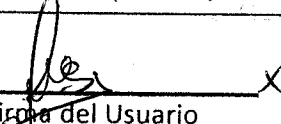
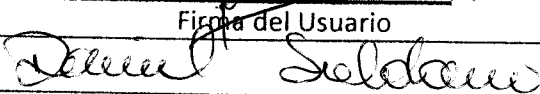
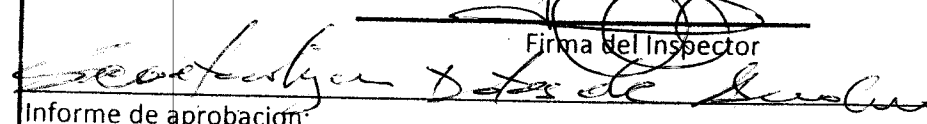
Dirección de
Avaluos Catastro
y Registros



**Muy Ilustre Municipio de
SAN PABLO DE MANTA**

Calle 9 y Av. 4 Teléf.: 2611-471 - 2611-479 Fax: 2611-714
Correo Electrónico: mimm@manta.gov.ec

FORMULARIO DE RECLAMO

		No.	000000001
Cédula			
Clave Catastral	3-01-01-12-000		
Nombre:	Vera Vera O Manta Modesta		
Rubros:			
Impuesto Principal			
Solar no Edificado	1		
Contribucion Mejoras			
Tasa de Seguridad	tel- 099612966.		
Reclamo: C.A. compra venta Susp. 20-08-12 14:15			
Alberto Hay.  x			
Firma del Usuario			
Elaborado Por:			
Informe Inspector: ZINC, Cement, Hierro, nido 125 m².			
Firma del Inspector 			
Informe de aprobación: 			
Firma del Director de Avaluos y Catastro			



Conforme a la solicitud Número: 95952, certifico hasta el día de hoy la Ficha Registral Número 33541:

INFORMACIÓN REGISTRAL

Fecha de Apertura: *miércoles, 07 de marzo de 2012*
Parroquia: Tarqui
Tipo de Predio: Urbano
Cód.Catastral/Rol/Ident.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

3-01-01-12

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en la Lotización Jocay de la Parroquia Urbana Tarqui perteneciente al Cantón Manta, signado con el número nueve de la Manzana P. y tiene los siguientes medidas y linderos, POR EL FRENTE: cinco metros cincuenta centímetros y lindera con la Avenida cuatro de Noviembre, POR ATRAS, los mismos cinco metros cincuenta centímetros y lindera con el lote de terreno número uno de propiedad del Señor Manuel Salvador, POR EL COSTADO DERECHO, veinticinco metros y lindera con la otra parte del lote de terreno número nueve que se reserva el vendedor Señor Jesus Fernando Monserrate Vera Vera, POR EL COSTADO IZQUIERDO, los mismos veinticinco metros y lindera con e lote de terreno número diez de propiedad de Señor Oscar Vera. con una Superficie total de CIENTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. SOLVENCIA, EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE
G R A V A M E N

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de inscripción		Folio Inicial
Compra Venta	Compraventa	177	15/02/1979	291
Compra Venta	Compraventa	1.407	18/08/1988	4.155

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

REGISTRO DE COMPRA VENTA

1 / 2 **Compraventa**

Inscrito el : *jueves, 15 de febrero de 1979*
Tomo: 1 Folio Inicial: 291 - Folio Final: 292
Número de Inscripción: 177 Número de Repertorio: 283
Oficina donde se guarda el original: Notaría Segunda
Nombre del Cantón: Manta
Fecha de Otorgamiento/Providencia: *jueves, 15 de febrero de 1979*
Escritura/Juicio/Resolución:
Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

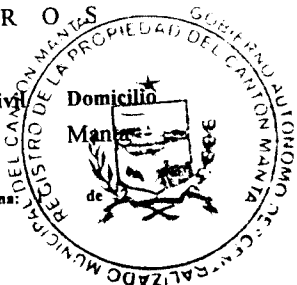
El Solar y construcción que conforme a escritura original está signado con el número nueve de la Lotización Jocay, situado en la Avenida Segunda y Calle T- Uno de la Parroquia Tarqui del Cantón, con una Superficie total de
T R E S C I E N T O S V E I N T I C I N C O M E T R O S

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad Comprador Cédula o R.U.C. Nombre y/o Razón Social
17-03684694 Vera Vera Jesus Fernando Monserrate

Estado Civil Soltero

Domicilio Manta



2 / 2 **Compraventa**Inscrito el: **jueves, 18 de agosto de 1988**Tomo: **1** Folio Inicial: **4.155** - Folio Final: **4.158**Número de Inscripción: **1.407** Número de Repertorio: **2.088**Oficina donde se guarda el original: **Notaría Segunda**Nombre del Cantón: **Manta**Fecha de Otorgamiento/Providencia: **viernes, 06 de mayo de 1988**

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

a.- Observaciones:

Lote de terreno ubicado en la Lotización Jocay de la Parroquia Urbana Tarqui perteneciente al Cantón Manta, con una Superficie total de CIENTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS CINCUENTA DECIMETROS CUADRADOS. signado com el numero nueve de la Manzana P. La Srta Maria Vera Vera la realizacion de escritura sobre terreno que le cedera en venta al Señor Jesus Fernando Monserrate Vera Vera, ubicado en la Lotizacion JOcay, Manzana P, parte del lote numero 9 y Avenida 4 de Noviembre de la Parroquia Tarqui Canton Manta. el mismo que no cumple con el minimo exigido por la ordenanza por el frente, pero por estar construido en el una vivienda tipo mixta y sus costados ya estan planificada

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula o R.U.C.	Nombre y/o Razón Social	Estado Civil	Domicilio
Comprador	13-03457517	Vera Vera O Maria Modesta	Soltero	Manta
Vendedor	17-03684694	Vera Vera Jesus Fernando Monserrate	Soltero	Manta

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro:	No. Inscripción:	Fec. Inscripción:	Folio Inicial:	Folio final:
Compra Venta	177	15-feb-1979	291	292

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones	Libro	Número de Inscripciones
Compra Venta	2		

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

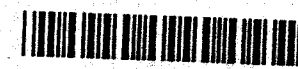
Emitido a las: **10:21:22** del **viernes, 17 de agosto de 2012**

A petición de: **Carmen Delgado Alvar**

Elaborado por: **Mayra Dolores Salto Mendoza**
131013711-0



Abg. Jaime E. Delgado Intriago
Firma del Registrador



VALOR TOTAL PAGADO POR EL CERTIFICADO: \$ 7

Validez del Certificado 30 días, Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.

Certificación impresa por: Mays

Ficha Registral: 33541

Página: 2 de 2



CORPORACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
REGIONAL MANABI

Manta, 17 de agosto del 2012.

CERTIFICACIÓN

A petición del interesado, tengo a bien **CERTIFICAR**, que la Sra. **VERA VERA O MARIA MODESTA** con número de cedula **130345751-7** **NO** Se encuentra registrado como usuario de **CNEL REGIONAL MANABI** en el sistema Comercial SICO, con número de servicio , la misma que **NO** mantiene deuda **con la Empresa**

El interesado puede hacer uso de la presente **CERTIFICACIÓN** para sus intereses.

Atentamente,

Ing. Renato Álvarez.
ATENCION AL CLIENTE

CNEL S.A.
ATENCION AL CLIENTE